

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2023

Señores
Rama Judicial Seccional Bogotá, Cundinamarca
Att., Manuel Felipe Torres Santofimio – Supervisor OC120636
La Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA – OC120636

Apreciados señores:

Yo, FREIDERMAN JARAMILLO MARIN identificado con C.C. 16.273.806 de Palmira, en representación de SISTETRONICS SAS con NIT: 800.230.829-7 respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que:

Los ETP'S del segmento ETP-PT-7 ofrecidos por SISTETRONICS SAS en el catálogo de Colombia Compra Eficiente son diseñados y producidos a medida de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual los fabricantes comienzan producción de sus ETP'S al momento de recibir la Orden de Compra emitida por las Entidades Compradoras.

Ratifico en nombre propio, de SISTETRONICS SAS y de nuestro fabricante KODAK que nos encontramos en plena disposición y con todos nuestros recursos de logística, económicos, de funcionamiento y demás, tendientes a mitigar al máximo las demoras, no obstante teniendo en cuenta que SISTETRONICS SAS depende 100% del fabricante para el suministro de los escáner que hacen parte de la OC120636.

De acuerdo con la información recibida del fabricante se presentaron inconvenientes con la disponibilidad inmediata para entrega de este año 2023 del escáner S3120 max con SW y para dar cumplimiento a la Orden de compra, se entregarán equipos S3140 max con SW, situación que entorpeció la programación de entrega proyectada inicialmente por el fabricante y por nuestra empresa

Tomando en cuenta que se debe realizar la entrega e instalación de los escáner en los sitios dispuestos por la Rama Judicial Seccional Bogotá, Cundinamarca y esta gestión implica un tiempo adicional de 20 días, solicitamos respetuosamente a la entidad concedernos una prórroga para la ejecución de la OC 120636 hasta el 30 de enero de 2024.



Agradezco la comprensión que tenga la entidad ante esta solicitud que se hace con la finalidad de dar plena ejecución de las obligaciones que adquirimos con la OC120636.

Se adjunta carta de nuestro fabricante kodak soportando el retraso y las características comparando los modelos y beneficios.

Atentamente,



FREIDERMAN JARAMILLO MARIN

Representante Legal Suplente

C.C.16.273806 de Palmira

SISTETRONICS SAS

NIT: 800.230.829-7.

